



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 056/2018

VISTO:

El Memorandum N° 083/18, emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 23 de marzo de 2018, bajo el N° 221; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente a efectos de modificar la fecha y el lugar previsto para la Segunda Sesión Ordinaria de este Cuerpo Legislativo;
que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

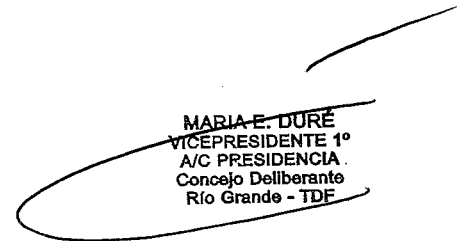
Art. 1º) MODIFICAR el art. 1º del Decreto C.D. N° 045/2018 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 1º) La fecha y el lugar previsto para realización de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, se llevará adelante el día lunes 26 de marzo a las 09:00 hs., en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante; posteriormente los Srs. Concejales se trasladarán a la carpa emplazada en el **"Paseo Héroes de Malvinas"** a efectos de continuar con la Sesión Ordinaria."

Art. 2º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 23 de marzo de 2018.
Lb/FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF